

Salta, 05 MAR. 2026

RES. H N° 0139-26-

EXPTE. N° 4583/24

VISTO:

La Res. H N° 1755/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis, presentado por las alumnas de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **BELEN ALEJANDRA FLORES, LU N° 711.225 y STELLA MARIS TORRES, LU N° 714.330;** y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1930/25, se designa a los miembros del Tribunal, que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

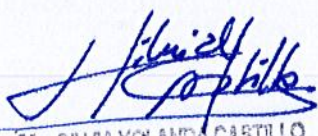
Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 19 de marzo del año 2026 a hs. 17:00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

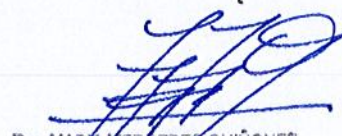
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal dispuesto por Res. H.N° 1930/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades, el día jueves 19 de marzo del año 2026 a hs. 17:00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis, de las alumnas **BELEN ALEJANDRA FLORES, LU N° 711.225 y STELLA MARIS TORRES, LU N° 714.330: "MAS QUE LIKES: ANÁLISIS DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES EN LAS ESTRATEGIAS DE VENTA DE TRES MICROEMPREDIMIENTOS, EN SALTA CAPITAL, DURANTE LA PANDEMIA (2020-2022)"** de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a las alumnas interesadas, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONES
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa